BAC
MODULO DIGITAL

Corpoica
El documento fuente se encuentra en
La Biblioteca Agropecuaria de Colombia

ELEMENTOS BIBLIOGRAFICOS

TITULO: El año agrícola de 1987
FUENTE: Revista Nacional de Agricultura (Colombia), (Sep 1987), (no. 880) p. 5-24, 27-30

EL AÑO AGRICOLA DE 1987

INTRODUCCION

El presente documento, orientado hacia el análisis del año agrícola de 1987, con énfasis en los aspectos que se vinculan con el manejo de las políticas sectoriales agropecuarias, se divide en tres partes. En la primera se hace un estudio de la consistencia de los estimativos oficiales de producción, sobre la base de las tendencias de los planes de siembra **y** los cálculos gremiales acerca del tamaño de las cosechas.

A continuación, se examina el alcance de las políticas sectoriales, es decir su efecto probable en la producción. La argumentación se subdivide en dos acápites: el primero dedicado a las políticas crediticias oficiales **y** el segundo a las políticas de fomento a la producción nacional. Dentro de ,este Último se ha considerado importante hacer un balance de las necesidades de consumo de sorgo **y** oleaginosas, teniendo en cuenta tanto el caso de los concentrados como el de los aceites crudos.

Finalmente, se hace una síntesis de las principales conclusiones en materia de producción, crédito **y** política de estímulo a la producción nacional, a la cual se agregan unas breves consideraciones acerca de las perspectivas de producción para el primer semestre de 1988.

1. PRODUCCION

Las cifras que se presentan en el Cuadro No. **1** corresponden a los estimativos en torno al comportamiento de la producción efectuados por la SAC, partiendo de cálculos preliminares del Ministerio de Agricultura, los cuales consideraban un crecimiento en tonelaje de la producción agropecuaria del 7.32%. Sin embargo, un aumento de tal magnitud es difícil de concebir por razones estructurales, particularmente la relativa congelación de la frontera agrícola **y** el lento ritmo del cambio tecnológico en el país.

Por dichas razones, se hizo necesario un examen más a fondo de las tendencias de la producción agrícola, el cual se realizó semestre a semestre, confrontando las cifras oficiales estimadas con los planes de siembra de los agricultores, tales como ellos se reflejan en las áreas inscritas en el ICA (que indican las intenciones de obtener crédito para cultivos específicos) **y** las ventas de semillas certificadas (que muestran el alcance potencial de los propósitos de siembra de cada producto). Tal procedimientos busca verificar la consistencia de las cifras de producción con las atinentes a los planes de siembra[1]. En los ca-

[1] **Resulta obvio,** *sin* **embargo, que tal confrontación entre los planes de siembra y el comportamiento de cada cosecha debe considerar un retraso, puesto que las siembras se realizan en el semestre anterior a la recolección, aproximadamente.**

CUADRO No. 1
SUPERFICIE COSECHADA, PRODUCTIVIDAD Y PRODUCCION AGRICOLA
1986 — 1987
(Miles de Has., Kg/Ha. Ton.)

CULTIVOS	Superficie		Productividad		Producción		Variaciones 1986 - 87		
	1986	1987	1986	1987	1986	1987	Superf.	Ptdad	Produc
TRANSITORIOS	2120.5	2121.5	3475	3591	7369487	7619005	0.05	3.34	3.39
A. Cereales	1236.8	1305.7	2570	2638	3178000	3444600	5.57	2.67	8.39
1. Arroz	332.7	367.7	4905	4735	1631800	1741100	10.52	– 3.46	6.70
2. Maíz	591.6	585.2	1332	1415	788100	828300	– 1.08	6.25	5.10
3. Sorgo	226.8	263.5	2645	2724	599900	717700	16.18	2.97	19.64
4. Cebada	37.5	47.2	1952	1790	73200	84500	25.87	– 8.29	15.44
5. Trigo	46.2	39.7	1768	1728	81700	68600	–14.07	– 2.29	–16.03
6. Avena	2.0	2.4	1650	1833	3300	4400	20.00	11.11	33.33
B. Oleaginosas	301.0	253.3	1270	1184	382360	299833	–15.85	– 6.82	–21.58
1. Algodón semilla (1)	189.6	172.8	1015	1006	192432	173753	– 8.86	– 0.89	– 9.71
2. Soya	78.5	50.0	2128	2014	166974	100700	–36.31	– 5.36	–39.69
3. Ajonjolí	29.3	21.6	608	583	17854	12600	–26.28	– 4.06	–29.43
4. Maní	3.6	4.1	1437	1478	5100	6030	13.89	2.85	18.24
5. Girasol		3.4		1368		4650			
6. Canola		1.4		1500		2100			
C. Otros Cultivos	582.7	562.5	6537	6888	3809127	3874572	– 3.47	5.37	1.72
1. Algodón Fibra (1)	189.6	172.8	643	637	121861	110013	– 8.86	– 0.93	– 9.72
2. Papa	156	161.6	13408	13851	2091053	2238339	3.59	3.30	7.04
3. Fríjol	127.0	120.4	819	748	103943	90040	– 5.20	– 8.69	–13.38
4. Tabaco Rubio	8.2	10	1471	1631	12010	16260	21.95	10.88	35.39
5. Hortalizas	101.9	97.7	14527	14533	1480260	1419920	– 4.12	0.05	– 4.08
PERMANENTES	1121	1166.1	7397.0	7512.1	8292070	8759804	4.02	1.55	5.64
A. Banano y Plátano	380.8	400.3	8766	8968	3338276	3589729	5.12	2.29	7.53
1. Banano Exp.	23.7	24.9	43742	44975	1036690	1119889	5.06	2.82	8.03
2. Plátano Exp.	6	7	9904	9364	59426	65550	16.67	– 5.45	10.31
3. Plátano	351.1	368.4	6386	6526	2242160	2404290	4.93	2.20	7.23
B. Caña	340.1	340.1	7328	7389	2492110	2512920	0.00	0.84	0.84
1. Azucarera (2)	103.9	104.2	12482	12712	1296900	1324570	0.29	1.84	2.13
2. Panelera (3)	236.2	235.9	5060	5038	1195210	1188350	– 0.13	– 0.45	– 0.57
C. Tubérculos y Raíces	169.0	182.2	8573	8606	1448900	1568020	7.81	0.38	8.22
1. Arracacha	6.1	7.1	7694	9014	46700	64000	16.39	17.16	37.04
2. Ñame	9.6	13.7	7032	7023	67300	96220	42.71	– 0.13	42.97
3. Yuca	153.3	161.4	8708	8722	1334900	1407800	5.28	0.17	5.46
D. Oleaginosas	63.5	66.0	3591	3555	228000	234600	3.94	– 1.00	2.89
1. Palma Africana (4)	48.8	51.2	2869	2854	140000	146000	4.92	– 0.52	4.29
2. Coco	14.7	14.8	5976	5974	88000	88600	0.68	– 0.03	0.68
E. Otros Cultivos	167.6	177.5	4682	4814	784784	854535	5.91	2.81	8.89
1. Cacao	96.9	102	482	500	46700	51000	5.26	3.73	9.21
2. Fique	17.9	18	1336	1354	23920	24300	0.56	1.32	1.59
3. Tabaco Negro	10.3	11	1603	1711	16564	18810	6.80	6.74	13.56
4. Frutales	42.5	46.5	16414	16353	697600	760425	9.41	– 0.37	9.01
TOTAL	3051.9	3114.8	5132	5258	15661557	16378809	2.06	2.47	4.58

(1) Se supone un 57% de producción de semilla y un 86.09% de fibra.
(2) Productividad y producción en términos de azúcar.
(3) Productividad y producción en términos de panela.
(4) Productividad y producción en términos de aceite crudo.
Fuente: Ministerio de Agricultura - Unidad de Programación Agrícola, FEDEARROZ, FENALCE, FEDEPALMA, FEDERALGODON, CONALGODON, COAGRO, AUGURA y estimativos de la SAC.

sos en que se encontraron diferencias, se procedió a consultar a los gremios de la producción para buscar elementos de juicio para modificar o mantener los estimativos oficiales preliminares[2].

De acuerdo con la verificación indicada, durante la cosecha del primer semestre de 1987 se apreciarían diferencias entre los planes de siembra y la producción en los cultivos de sorgo, avena, soya, maní y papa. Según las tendencias de las inscripciones en el ICA y las ventas de semillas certificadas, serían de prever cosechas superiores en sorgo y soya e inferiores en los otros tres cultivos. Por su parte, al análisis de consistencia para el segundo semestre del año condujo a prever volúmenes de cosecha distintos para los cultivos de arroz, maíz, cebada y algodón. De los tres primeros productos se esperarían cosechas inferiores y del Último una cosecha más voluminosa. Así, para el primer semestre el Único cambio en las cifras se hizo con la disminución de la cosecha de papa, más por razones lógicas que por el sustento empírico disponible, Por el contrario, en el segundo semestre *se* calcularon cosechas menores en arroz y maíz, en tanto que se fijó una producción mayor para algodón y se mantuvieron las previsiones gubernamentales para cebada. De otra parte, para la soya, de acuerdo con los cultivadores, se calculó una producción anual sensiblemente inferior.

Revisadas las cifras de producción de los cultivos transitorios de la forma indicada, se procedió a verificar las de los permanentes, aunque para ello no se puede recurrir al expediente de confrontarlas con los planes de siembra, puesto que estos son usualmente muy anteriores. Sin embargo, a primera vista llaman la atención las muy abultadas cifras de crecimiento de las cosechas llamadas de "pancoger" previstas en la esfera gubernamental, que indican crecimientos del 37.04% en la producción de arracacha y del 81.58% en la de ñame durante 1987 en comparación con la producción de 1986. Frente a ello, fundándose en el aumento de las financiaciones para yuca, ñame y otros del Fondo Financiero Agropecuario en 1987 con respecto al año anterior, que fue del 42.97%, se consideró esta cifra como tope probable de crecimiento de las cosechas de arracacha y ñame, es decir no se hizo cambio alguno para el primer cultivo y se rebajó a la cifra antes indicada el aumento del volumen de la cosecha del segundo.

Por otra parte, la producción de banano y plátano de exportación, si bien potencialmente hubiera podido llegar a aproximarse a los estimativos gubernamentales, debe calcularse en una cifra inferior, de acuerdo con los cultivadores, por los problemas laborales y sociales que afectaron recurrentemente a la zona productora de Urabá en el curso de 1987. Una estimación conservadora de las pérdidas por estos fenómenos, según el sector privado, podría situarse en el 5% de las previsiones oficiales, porcentaje que, por ende, se descuenta de estas Últimas.

Con los ajustes mencionados hasta aquí, fundados en el análisis de consistencia realizado y en las previsiones gremiales, la cifra de crecimiento global en toneladas de la producción agrícola del país durante 1987 desciende del 7.32% indicado al comienzo de este aparte, que corresponde a las estimaciones del Ministerio de Agricultura, a sólo el 4.58%, sin considerar el café, producto para el cual el aumento del volumen de la cosecha se estima por parte de la Federación Nacional de Cafeteros en una cifra similar.

No obstante, debe indicarse que un aumento como el mencionado no es desdeñable, ya que es superior en casi dos puntos porcentuales al estimado para **1986** (2.8%). Empero, el comporta-

[2] Los gremios consultados fueron FEDEARROZ, FENALCE, FEDEPALMA, FEDERALGODON, CONALGODON, COAGRO y AUGURA.

miento por renglones productivos es bastante asimétrico, debiendo destacarse la aguda baja en la producción de oleaginosas **(—21.58%),** especialmente notoria para la soya **(—39.69%)** y el ajonjolí **(—29.43%).** Además, el crecimiento esperado es superior al del año de **1986** ante todo por el comportamiento de los cultivos permanentes (incremento del **5.64%),** ya que los transitorios sólo crecen en tonelaje en el **3.39%,** cifra un poco superior al crecimiento total de **1986,** debido ante todo a incrementos en la productividad.

Por otra parte, dentro de los cultivos transitorios, el crecimiento más significativo se da en el grupo de los cereales **(8.39%) y,** al interior de éste, en las cosechas de sorgo **(19.64%)** y cebada **(15.44%).** El grupo de los otros cultivos, aunque tiene un crecimiento positivo **(1.72%),** muestra menor dinamismo y sólo dos productos con aumento de la producción (papa y tabaco rubio). Finalmente está, como se dijo, la categoría de las oleaginosas, que tuvo un drástico descenso de las cosechas.

Para concluir este aparte, a continuación se hace una breve reseña del comportamiento de la producción de los diez principales cultivos durante el año de **1987,** así:

— Plátano: la superficie dedicada a este cultivo pasó, según el Ministerio de Agricultura, de **351.100** a **368.400** hectáreas entre **1986** y **1987,** con un notable aumento del **4.93%.** Así mismo, se estima que la productividad pasó de **6.386** a **6.526** kilos por hectárea. En tales condiciones, la producción llegó en el año en curso a **2.404.290** toneladas, con un incremento del **7.23%** en relación con la de **1986.**

— Caña: en cuanto se refiere a caña azucarera, se estima que el área sembrada tuvo un levísimo incremento, al pasar de **103.900** a **104.200** hectáreas entre **1986** y **1987.** Por su parte, la productividad también aumentó en el **1.84%,** llegando a **12.712** kilos de azúcar por hectárea. En estas circunstancias, la producción en **1987** ascendió, en términos de azúcar, a **1.324.570** toneladas, con un incremento del **2.13%** con respecto a **1986.** Para lo que atañe a caña panelera, las hectáreas cultivadas bajaron de **236.200** a **235.900** entre **1986 y 1987,** en tanto que se produjo una ligera baja de la productividad, la cual llegó en el año en curso a **5.038** kilos de panela por hectárea. De acuerdo con lo dicho, la cosecha de **1987** llegó a **1.188.350** toneladas, en términos de panela, con un descenso del **0.57%** en relación con la de **1986.**

— Papa: el área cosechada del tubérculo en los dos semestres de **1987** llegó a **161.600** hectáreas, frente a las **156.000** correspondientes a **1986,** con un aumento del **3.59%.** Por su parte, los rendimientos por hectárea pasaron de **13.508** a **13.851** kilos, lo que representa un incremento del **3.30%. El** efecto combinado del aumento de la superficie dedicada al cultivo y la elevación de la productividad llevó a que la producción en **1987** llegara a **2.238.339** toneladas, con un alza respecto a la de **1986** del **7.04%,** que puede considerarse significativa.

— Arroz: durante **1987** se cosecharon **367.700** hectáreas frente a las **332.700** de **1986,** con un incremento entre **1986** y **1987** del **10.52%.** Sin embargo, los rendimientos tuvieron un descenso, sobre todo en el primer semestre del año, pasando de **4.905** a **4.735** kilos por hectárea **(—3.46%).** El resultado de los movimientos en superficie cosechada y productividad condujo a que la producción de **1987** fuera de **1.741.100** toneladas, lo que representa un crecimiento del **6.70%** respecto a **1986,** cifra así mismo significativa.

— Yuca: según los estimativos oficiales el área destinada a este cultivo pasó de **153.300** a **161.400** hectáreas entre **1986** y **1987,** con un crecimiento entre los dos años del 5.28%. Se considera que la productividad se mantuvo prácticamente estable. Así, la producción en **1987** habría llegado a **1.407.800** toneladas, incrementándose en el 5.46% en relación con la de **1986.**

— Banano: la superficie de siembra en producción de esta fruta de exportación pasó de **23.700** a **24.900** hectáreas entre **1986** y **1987,** con una elevación del 5.06%. Se estima que durante el año los rendimientos por hectárea llegaron a **44.975** kilos, aumentando en un 2.82% con respecto a los de **1986.** El efecto conjunto de los dos crecimientos (área y productividad) condujo a una producción, que descontando las pérdidas originadas en los recurrentes problemas sociales y laborales en la zona de Urabá, llegaría a **1.119.889** toneladas, con un crecimiento del 8.03% frente a la de **1986.**

— Maíz: Las hectáreas cosechadas del cereal en **1987** ascenderían a **585.200,** con un descenso del 1.08% en relación con las correspondientes a **1986.** Se considera que los rendimientos pasarían de **1.332** a **1.415** kilos por hectárea (aumento del 6.25%). En estas circunstancias, en **1987** la producción habría sido de **828.300** toneladas, cifra superior en un 5.10% a la que se determinó para **1986.**

— Sorgo: el área de cultivo dedicada a este otro cereal tuvo en **1987** un sustancial incremento del 16.18% con respecto a **1986,** al pasar de **226.800** a **263.500** hectáreas. **Así** mismo, se produjo una elevación de la productividad, la cual pasó de **2.645** a **2.724** kilos por hectárea entre **1986 y 1987,** con un aumento del 2.97%. En consecuencia, la producción tuvo entre los dos años mencionados un considerable crecimiento, muy próximo al 20%, llegando en **1987** a **717.700** toneladas. Es de anotar que la segunda cosecha de este año, frente a la misma de **1986,** tuvo un aumento todavía mayor al indicado para todo **1987.** El resultado de estos positivos movimientos fue el de alcanzarse, por primera vez en el país, un autoabastecimiento del producto.

— Algodón: la superficie cosechada del producto en **1987** experimentó con respecto a la de **1986** un descenso, a pesar del aumento en el segundo semestre, al pasar de **189.600** a **172.800** hectáreas (—8.86%). Por su parte, los rendimientos por hectárea se situaron en el año en **1.764** kilos, en términos de algodón semilla, con un decrecimiento frente a los de **1986** del 0.93%. Las bajas de área cosechada y productividad llevaron las cosechas a un volumen de **304.830** toneladas, con un decrecimiento frente a **1986** del 9.72%. Debe indicarse que en los cuadros de este documento se discrimina la producción entre semilla de algodón (57% de la producción de algodón semilla) y fibra (36.09% de dicha producción), según indicaciones de FEDERALGODON.

— Palma africana: el área en producción de esta oleaginosa pasó de **48.800** a **51.200** hectáreas entre **1986** y **1987,** elevándose en un 4.92%. Por otra parte, los rendimientos se mantuvieron prácticamente estables, situándose en **1987** en **2.854** kilos de aceite crudo por hectárea (—0.52% en relación con los de **1986). Bajo** tales circunstancias, la producción de aceite crudo de palma llegó en el año en curso a **146.000** toneladas, con un crecimiento del 4.29% respecto a la de **1986.**

Para concluir este aparte, es bueno señalar que, si se desea hacer una confrontación global de la consistencia entre los planes de siembra y la producción para el año de **1987,** las cifras correspondientes a áreas inscritas en el **ICA** y ventas de

semillas certificadas se presentan en los Cuadros No. 2 y No. **3** (suma de los datos correspondientes al segundo semestre de 1986 y el primer semestre de 1987, en comparación con igual período de 1985-1986). Además, se indica el comportamiento de las inscripciones de cultivos en el segundo semestre de 1987, hasta el **31** de agosto, en comparación con igual lapso del **año** precedente, lo que resulta Útil para formarse una idea acerca de las perspectivas de la primera cosecha de 1988.

11. LAS POLITICAS SECTORIALES

En este aparte ***se*** analizan las tendencias del crédito oficial (Fondo Financiero Agropecuario más Caja Agraria), los precios de sustentación, las importaciones de productos agropecuarios **y** las existencias. **Es** de anotar que las tres Últimas variables mencionadas se vinculan estrechamente con la política de fomento a la producción nacional, por lo que debe dárseles un tratamiento integral.

CUADRO No. 2
AREAS INSCRITAS EN EL ICA
(Hectáreas)

Cultivos	1985-86	1986-87	Variación %	Segundo semestre[1] 1986	1987	Variación %
A. Cereales	514239	498384	−3.08	49803	67558	35.65
1. Arroz riego	211953	214152	1.04	23434	37178	58.65
2. Arroz secano	57266	60025	4.82	2036	2205	8.30
3. Maíz	54574	45570	−16.50	9872	6273	−36.46
4. Sorgo	185975	174819	− 6.00	14153	21766	53.79
5. Cebada	3319	3141	− 5.36	244	124	−49.18
6. Trigo	1152	677	−41.23	64	12	−81.25
B. Oleaginosas	269380	233988	−13.14	97316	130836	34.44
1. Algodón	201041	178911	−11.01	92254	122089	32.34
2. Soya	61131	52029	−14.89	4602	8698	89.00
3. Ajonjolí	7208	3048	−57.71	460	49	−89.35
C. Otros cultivos	51413	43762	−14.88	6257	6133	− 1.98
1. Papa	22734	17996	−20.84	3936	3258	−17.23
2. Fríjol	3751	1860	−50.41	181	158	−12.71
3. Tabaco	2746	7716	180.99	38	591	1455.26
4. Hortalizas	5126	4139	−19.25	504	599	18.85
5. Yuca	11722	6062	−48.29	1168	811	−30.57
6. Los demás	5334	5989	12.28	430	716	66.51
TOTAL	835032	776134	− 7.05	153376	204527	33.35

[1] Acumulado del 1o. de julio al 31 de agosto.
Fuente: Ministerio de Agricultura (Estadística) con base en ICA (Sección Planes de Producción Agrícola) y cálculos de la SAC.

CUADRO No. 3

VENTAS DE SEMILLAS CERTIFICADAS
(Toneladas)

Cultivos	1985-86	1986-87	Var. %
A. Cereales	64589	90009	39.36
1. Arroz	53546	74183	38.54
2. Maíz	2008	2773	38.09
3. Sorgo	6922	10275	48.44
4. Cebada	1160	1710	47.44
5. Trigo	762	813	8.11
6. Avena	201	264	26.24
B. Oleaginosas	8750	15280	74.63
1. Algodón	4220	8836	109.40
2. Soya	4323	6151	42.28
3. Ajonjolí	89	119	33.52
4. Maní	118	174	47.20
C. Otros cultivos	970	1287	32.59
1. Papa	855	1028	20.23
2. Fríjol	116	269	124.07
Total	74309	106676	43.42

Fuente: Ministerio de Agricultura (Estadistica) con base en ICA (División de Semillas) y cálculos de la SAC.

Es menester indicar que en esta sección del documento, utilizando un procedimiento de comparación análogo al del acápite anterior, se trata de establecer relaciones entre el comportamiento de las financiaciones oficiales y el de la política de protección a la producción nacional, por una parte, y las tendencias de las cifras del volumen de las cosechas, por otra. Con todo, sólo se consideran retrasos para el crédito oficial y los precios de sustentación (de un semestre), en tanto que para las importaciones agropecuarias y las existencias se utilizan las cifras anualizadas del período 1985-1987, puesto que, aunque dichas variables actúan también con retraso sobre la producción, facilita más la exposición el procedimiento indicado.

A. **Crédito** Oficial

Por éste se entiende la suma de los créditos del FFAP y los de la Caja Agraria con recursos propios (incluyendo los del DRI). Esta agregación es más significativa que únicamente las financiaciones del FFAP, por cuanto la Caja Agraria otorga también créditos a pequeños productores y no sólo a la agricultura comercial, por lo que con ella se obtiene una visión más general del efecto de los préstamos sobre la producción. Dicha variable se relaciona con el comportamiento de los cultivos transitorios. La exclusión del crédito de los demás intermediarios financieros, acerca del cual es difícil obtener cifras consolidadas, depende también de una consideración conceptual, ya que tales financiaciones no dependen completamente de las políticas gubernamentales.

Por otra parte, se presenta una reseña general sobre el comportamiento del crédito de mediano y largo plazo del Fondo Financiero Agropecuario. Aunque éste no se relaciona directamente con las tendencias de producción agrícola durante 1987, es importante tener en mente su efecto, por las consecuencias que tiene sobre el aumento de la capacidad productiva del sector agropecuario y la aceleración del cambio tecnológico.

1. Cultivos transitorios (Cuadro No. 4).— El análisis para estos se hace anualizado, retrasando los créditos con respecto a la producción. Así, las financiaciones del segundo semestre de 1986 (para la primera cosecha de 1987), sumadas a las del primer semestre de 1987 (para la segunda cosecha del año), se relacionan con las tendencias de crecimiento de la producción durante el año en curso'.

CUADRO No. 4

FINANCIACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA
FONDO FINANCIERO AGROPECUARIO Y CAJA AGRARIA
(Cultivos Semestrales)

Cultivos	1985 - 86 Número	Has.	Valor[1]	Tamaño medio	Fin. por Ha[2]	1986-87 Número	Has	Valor[1]	Tamaño medio	Fin. por Ha[2]	Variaciones % Número	Has	Valor[1]	Tamaño medio	Fin. por Ha[2]
A. Cereales	69289	647784	34521	9.3	53291	68256	640458	44954	9.4	70190	- 1.49	-1.13	30.22	0.37	31.71
1. Arroz Riego	9957	213637	16948	21.5	79332	10384	215106	21924	20.7	101924	4.29	0.69	29.36	- 3.45	28.48
2. Arroz Secano	4286	61755	3887	14.4	62947	4815	70927	5375	14.7	75777	12.34	14.85	38.26	2.23	20.38
3. Maíz Tradicional	39000	138587	4543	3.6	32780	36977	117856	4950	3.2	42002	-5.19	-14.96	8.97	-10.31	28.13
4. Maíz Tecnificado	2801	28719	1060	10.3	36916	1901	30246	1750	15.9	57872	-32.13	5.32	65.10	55.18	56.76
5. Sorgo	9410	191448	7561	20.3	39494	10272	194203	10325	18.9	53164	9.16	1.44	36.55	- 7.07	34.61
6. Cebada	1329	6772	267	5.1	39361	1675	6692	360	4.0	53792	26.03	- 1.18	35.05	-21.59	36.66
7. Trigo	2456	6344	233	2.6	36772	2195	5114	251	2.3	49069	-10.63	-19.39	7.57	- 9.80	33.44
8. Avena	50	522	21	10.4	40699	37	314	19	8.5	58987	-26.00	-39.85	-12.82	-18.71	44.93
B. Oleaginosas	12796	228994	12660	17.9	55283	11402	173271	12952	15.2	74749	-10.89	-24.33	2.31	-15.08	35.21
1. Algodón	5385	131609	8310	24.4	63145	5925	105624	8348	17.8	79034	10.03	-19.74	0.45	-27.06	25.16
2. Soya	2976	76214	3695	25.6	48485	2632	54347	4018	20.6	73927	-11.56	-28.69	8.73	-19.37	52.48
3. Ajonjolí	4294	18767	574	4.4	30608	2656	9502	411	3.6	43267	-38.15	-49.37	-28.43	-18.14	41.36
4. Maní	125	1943	61	15.5	31305	163	2608	116	16.0	44375	30.40	34.23	90.27	2.93	41.75
5. Girasol	11	335	12	30.5	37015	15	980	47	65.3	47959	36.36	192.54	297.03	114.53	29.57
6. Canola	5	126	6	25.2	50000	11	210	12	19.1	59048	120.00	66.67	96.83	-24.24	18.10
C. Otros cultivos	64978	139304	9690	2.1	69557	61697	133678	12201	2.2	91271	- 5.05	- 4.04	25.92	1.06	31.22
1. Papa Tradicional	25403	33250	2601	1.3	78238	26244	40542	3681	1.5	90794	3.31	21.93	41.50	18.02	16.05
2. Papa Tecnificada	3543	25457	1786	7.2	70159	2472	20442	1858	8.3	90907	-30.23	-19.70	4.05	15.09	29.57
3. Fríjol Tradicional	15655	31159	1084	2.0	34789	16627	23609	1089	1.9	46143	-19.34	-24.23	0.50	- 6.06	32.64
4. Fríjol Tecnificado	241	2328	141	9.7	60611	130	1215	96	9.3	78715	-46.06	-47.81	-32.22	- 3.25	29.87
5. Tabaco rubio	1245	4420	492	3.6	111319	1441	5659	956	3.9	168952	15.74	28.03	94.32	10.62	51.77
6. Tabaco negro	1588	3787	210	2.4	55513	1784	4581	341	2.6	74536	12.34	20.97	62.42	7.68	34.27
7. Hortalizas	17007	25494	2403	1.5	94254	16659	23764	2911	1.4	122490	- 2.05	- 6.79	21.14	- 4.84	29.96
8. Semilla	296	13409	972	45.3	72476	340	13866	1268	40.8	91461	14.86	3.41	30.50	9.97	26.20
Totales	147063	1016082	56870	6.9	55970	141355	947407	70107	6.7	73998	- 3.88	- 6.76	23.28	- 2.99	32.21

(1) Millones de pesos
(2) Miles de pesos
Fuente: Fondo Financiero Agropecuario, Ministerio de Agricultura (Estadísticas) y cálculos de la SAC.

En tanto que los estimativos de aumento de la producción para los cultivos semestrales se sitúan en el 3.39%, los indicadores de crédito oficial tienen el siguiente comportamiento:

- El número de créditos, al comparar la suma de los correspondientes al segundo semestre de 1986 y el primer semestre de 1987 con la resultante del mismo período de 1985-1986, tiene un descenso del 3.88%, lo que indica una menor difusión de las financiaciones.

- Las hectáreas financiadas, con los mismos términos de comparación antes indicados, bajan en un 6.76%. Por ende, el crédito oficial tiene también una menor cobertura física.

- El valor nominal de los créditos, entre los mismos períodos, crece solamente en el 23.28%, es decir prácticamente permanece estático en términos reales.

- El tamaño medio de las unidades productivas financiadas, en el lapso de análisis de 1986-1987 en contraste con el mismo período de 1985-1986, baja en un 2.99%, de 6.9 hectáreas a 6.7 hectáreas. Es decir, si bien puede afirmarse que ha habido una relativa democratización del crédito, esta no sería significativa.

- La financiación por hectárea en 1986-1987, en comparación con 1985-1986, crecería en un 32.21%, es decir tendría un aumento en términos reales. En consecuencia, los productores financiados tendrían posibilidades de cubrir los incrementos de costos con los términos de financiación que efectivamente se dieron. Debe señalarse que esta tendencia se debilita durante el primer semestre de 1987.

[3] **El desfase semestral entre crédito y producción no es totalmente exacto, pero se tiene con él una aproximación analítica mejor que si se consideraran las cifras de dichas variables en periodos idénticos.**

Como puede verse, los indicadores de difusión y cobertura de los créditos oficiales (número, hectáreas financiadas y valor nominal y real de las financiaciones) no son positivos: menos usuarios con un área financiada menor cuentan con un volumen de recursos en términos reales estancado. Parcialmente esta negativa situación se compensa con cierta democratización del crédito, muy leve por cierto, que incorpora quizá nuevos cultivadores campesinos a la esfera de influencia de las políticas sectoriales oficiales, y con la posibilidad de cubrir más adecuadamente los aumentos de los costos de producción.

Así, en general, no puede decirse que las políticas de crédito oficial hayan incentivado mayores volúmentes de cosecha durante 1987, a pesar de algunos síntomas positivos. Además, el impacto de las financiaciones tuvo que ser totalmente diferenciado en los distintos tipos de cultivos, como se desprende de las cifras que a continuación se presentan:

	Número de Usuarios	Hectáreas Financiadas	Valor del Crédito
Cereales	− 1.49%	− 1.13%	30.22%
Oleaginosas	−10.89%	−24.33%	2.31%
Otros cultivos	− 5.05%	− 4.04%	25.92%

Consecuentemente, los estímulos crediticios, al igual que el aumento del volumen de la producción, serían mayores en los cereales que, a pesar del leve descenso del número de usuarios y las hectáreas financiadas, tendrían un aumento real en el valor de las financiaciones cercano al 7% (si se considera una elevación del nivel general de precios del 23% entre junio de 1986 y 1987). Un comportamiento análogo, aunque menos positivo, tendrían los indicadores crediticios para el grupo de los otros cultivos. En cambio, las oleaginosas mostrarían bajas en todos los indicadores (usuarios, área financiada y valor real de los créditos). Sobre la base del comporta-

miento diferencial de las políticas crediticias oficiales reseñado, puede afirmarse que el efecto de ellas sobre la producción es así mismo diferente, con prelación para los cereales, cierto impulso a los otros cultivos y alcance desfavorable para las oleaginosas.

2. Cultivos permanentes y demás financiaciones de mediano y largo plazo (Cuadro No. 5). Hasta el 15 de agosto de 1987, en comparación con igual período de 1986, los créditos para sostenimiento de las siembras perennes habían crecido en un 9.71% nominal, es decir mostraban un decrecimiento en términos reales cerca al 15% (si se considera una inflación aproximada del 25% entre agosto de 1986 y agosto del año en curso). Al mismo tiempo, los estimativos de producción en los cultivos permanentes calculan un incremento en toneladas de la producción del 5.64% en 1987 en relación con el año precedente. Podría afirmarse, entonces, que los agricultores tuvieron que dedicarse a financiar con recursos propios los indispensables sostenimientos o debieron recurrir al mercado financiero, pagando entonces las elevadas tasas de interés vigentes en éste, con la consiguiente elevación de costos y en desmedro de la competitividad internacional de los productos de exportación.

En lo que respecta a las financiaciones de mediano plazo para siembras, estas crecen nominalmente en valor en un 5.34% para caña panelera y un 8.26% para banano y plátano, con decrecimientos en términos reales nada desdeñables. En cambio, aumentan nominalmente para caña azucarera (59.42% nominal) y frutales (34.33% nominal) con incremento también en términos reales. Con todo, estas dos positivas excepciones fueron posiblemente permitidas por el hecho de que en 1987 se dejaron de financiar renovaciones de plantaciones de café, tradicionales y por soca, ya que los recursos de mediano plazo para siembras descienden incluso nominalmente (—50.98%). Además, como se señaló, se aprecian mayores consecuencias desfavorables para la caña panelera, así como para el banano y el plátano de exportación[4].

En cambio, los créditos complementarios de mediano plazo aumentan tanto por asignación de mayores recursos, que en total crecen un 50.03% nominal, como porque en 1987 no se habían financiado hasta el 15 de agosto beneficiaderos de café. Así, en todos los renglones crediticios de este grupo se aprecian incrementos nominales sustanciales y superiores al crecimiento del nivel general de precios: 48.85% para adecuaciones y construcciones, 290.43% para ampliaciones y mejoras de vivienda y 65.59% para maquinaria y equipos.

Los préstamos para siembras de largo plazo, aunque descienden como conjunto en términos reales (crecimiento nominal del 12.80%), crecen satisfactoriamente, por encima de la inflación, en productos como el cacao (26.51% nominal), los frutales (31.96% nominal), los bosques comerciales (50.97% nominal) y el caucho (36.36% nominal). Sin embargo, las financiaciones para siembras de palma africana y coco muestran bajos incrementos nominales (0.37% y 6.14%, respectivamente) por debajo del incremento del nivel de precios.

Por su parte, los créditos complementarios de largo plazo muestran un significativo descenso en términos reales, ya que crecen nominalmente sólo en el 4.02%. Además, las financiaciones destinadas a pozos profundos y vivienda campesina bajan incluso a precios corrientes (—60.58% y —5.10%, respectivamente), en tanto que los préstamos a profesionales para compras de fincas aumentan nominalmente sólo un 16.41%, por debajo de la inflación.

[4] Es de anotar que estos productos reciben, por otra parte, financiación de PROEXPO.

CUADRO No. 5
FONDO FINANCIERO AGROPECUARIO
FINANCIACION DE ACTIVIDADES DIFERENTES A CULTIVOS SEMESTRALES
(Millones de pesos)

Actividades	1986	1987	Var. o/o
I. CORTO PLAZO	**7620.6**	**7440.1**	**4.19**
A. Yuca, fiame y otros	300.0	428.9	42.97
B. Sostenimientos	1628.8	1786.9	9.71
1. Cacao	9.3	7.5	−19.35
2. Coco	5.5	19.7	258.18
3. Palma Africana	132.2	76.9	−41.83
4. Caña panelera	93.4	106.5	14.03
5. Caña de azúcar	316.0	213.5	−32.44
6. Aprov. Bosques Ciales.	1.2	0.9	−25.00
7. Viveros-Frutal y/o Bosques	0.7	4.5	542.86
8. Café tradicional	227.5	347.2	52.62
9. Café tecnificado	840.4	1002.5	19.29
10. Frutales Tardío Rend.	2.6	7.7	196.15
C. Pecuarios	5691.8	5724.3	0.57
II. MEDIANO PLAZO	**7908.6**	**9971.6**	**26.09**
A. Siembras	1536.9	753.4	−50.98
1. Caña panelera	99.2	104.5	5.34
2. Caña de azúcar	157.7	251.4	59.42
3. Café Renov. Trad.	213.0		−100.00
4. Café Renov. Soca	753.0		−100.00
5. Frutales	220.8	296.6	34.33
6. Banano y plátano	93.2	100.9	8.26
7. Otros		0.0	
B. Sostenimiento	65.2	97.1	48.93
1. Bosques comerciales	14.8	35.6	140.54
2. Recuperación cacaotales	50.4	61.5	22.02
C. Pecuarios	862.3	953.3	10.55
D. Complementarios	5444.2	8167.8	50.03
1. Adecuación y Construc.	3224.0	4702.2	45.85
2. Beneficiaderos de café	158.6		−100.00
3. Ampliación mejora vivienda	23.0	89.8	290.43
4. Maquinaria y equipos	2038.6	3375.8	65.59
III. LARGO PLAZO	**13227.9**	**13901.0**	**5.09**
A. Siembras	1390.1	1568.1	12.80
1. Cacao	225.6	285.4	26.51
2. Frutales	112.0	147.8	31.96
3. Bosques comerciales	149.9	226.3	50.97
4. Cocotero	39.1	41.5	6.14
5. Palma Africana	862.4	865.6	0.37
6. Caucho	1.1	1.5	36.36
B. Integrales Ganadería	9018.1	9555.1	5.95
C. Complementarios	1643.7	1709.8	4.02
1. Pozos profundos	145.1	57.2	−60.58
2. Vivienda campesina	427.3	405.5	− 5.10
3. Compra de fincas	1071.3	1247.1	16.41
4. Otros		0.0	
D. Otros	1176.0	1068.0	− 9.18
1. Resolución 11/85	117.1	105.2	−10.16
2. Resolución 13/86	1058.9	700.0	−33.89
3. Ley 21/85	0.0	147.3	100.00
4. Resolución 21/87	0.0	115.5	100.00
IV. TOTALES	**28757.1**	**31812.7**	**10.63**

[1] Período de enero 1o. hasta agosto 15 de 1987.
Fuente: Fondo Financiero Agropecuario y cálculos de la SAC.

En síntesis, salvo en las líneas complementarias de financiación de mediano plazo las tendencias de esta categoría de créditos no son positivas: el crecimiento nominal en el conjunto es sólo del 10.63%, con importante baja en términos reales. Esta contracción, explicable por las múltiples exenciones a las inversiones en títulos de la clase **A** para la banca en los Últimos años y el retardo en la contratación de un crédito externo del **BID,** crea un importante obstáculo para el desenvolvimiento del sector agropecuario en el mediano y largo plazo.

B. La política de protección a la producción nacional

Con este nombre se ha venido a conocer la combinación de políticas encaminadas a regular los precios y el abastecimiento interno de productos agrícolas, es decir el manejo de los precios de sustentación, de las importaciones de productos agropecuarios y de las existencias, políticas que, casi en su conjunto, define el IDEMA.

Lo primero que hay que decir al respecto es que estas políticas tienen un alcance diferencial. Los precios de sustentación se definen para casi todos los cereales, salvo la avena, sólo dos oleaginosas (la soya y el ajonjolí) y únicamente un producto de los que en este trabajo se denominan otros cultivos, el fríjol. Todos ellos cultivos transitorios. Por otra parte, las importaciones que hasta ahora se han venido realizando pertenecen a los mismos productos mencionados, a los que se agregan otros granos (arveja, lenteja y garbanzo), harina de pescado, torta de soya, leche en polvo y mantequilla. Además, las existencias que se mantienen en el IDEMA y en los Almacenes Generales de Depósito corresponden a los mismos productos para los cuales se fija precio de sustentación, a los cuales se agregan la semilla de algodón, la torta de soya y, recientemente, el azúcar. En consecuencia, sólo en los grupos de cereales y oleaginosas, a más del caso particular del fríjol, tiene efecto la política de protección a la producción nacional, por lo menos directamente.

1. Precios de sustentación (Cuadro No. 6).— Dicho lo anterior, puede ahora sí pasarse al análisis propiamente dicho, el cual ha de comenzar por el de los precios de sustentación. **A** este respecto, el examen que se realiza es paralelo al del crédito oficial, es decir que se considera que la variación de los precios de sustentación en el segundo semestre de 1986 condiciona la producción agrícola del primer semestre de 1987 y la del primer semestre de este año las cosechas del segundo semestre, puesto que tales modificaciones definen el posible horizonte de precios cuando se realizan las siembras, aunque posteriormente los precios de mercado se aparten hacia arriba o hacia abajo de los de sustentación.

Tal como se aprecia en el Cuadro No. 6, los precios de sustentación en el segundo semestre de 1986 con respecto a igual lapso de 1985, crecieron en su promedio simple en un 28.93%, es decir por encima de la inflación del período, aunque este crecimiento es atribuible sólo al caso del fríjol (aumento del 50.83%), ya que para los cereales el promedio se incrementó en un 20.27% y para las oleaginosas en el 21.29%, en ambos casos por debajo del alza del nivel general de precios. Sin embargo, productos como el arroz, el sorgo y el ajonjolí mantuvieron su precio de sustentación en términos reales, en tanto que no fue así para el maíz, la cebada, el trigo y la soya.

En lo que se refiere al incremento definido para el primer semestre de 1987 en relación con igual período de 1986, los incrementos de precios de sustentación son todavía más desestimulantes, ya que estarían por debajo de la inflación tanto en el promedio general (18.19% nominal) como en los cereales (21.80% nominal), las olea-

CUADRO No. 6
PRECIOS DE SUSTENTACION DEL IDEMA
1985 — 1987

Producto	Segundo semestre 1985	1986	Var. %	Primer semestre 1986	1987	Var. %	1987 I Sem.	II Sem.	Var. %
A. Cereales	34,970	42,060	20.27	38,270	46,612	21.80	46,612	51,712	10.94
1. Arroz*	30,550	37,600	23.08	33,350	43,700	31.03	43,700	46,760	7.00
2. Maíz	36,800	43,700	18.75	40,500	46,760	15.46	46,760	51,000	9.07
3. Sorgo	27,500	34,000	23.64	31,500	38,500	22.22	38,500	43,200	12.21
4. Cebada	40,000	47,000	17.50	43,000	51,300	19.30	51,300	58,800	14.62
5. Trigo	40,000	48,000	20.00	43,000	52,800	22.79	52,800	58,800	11.36
B. Oleaginosas	73,050	88,600	21.29	81,500	99,880	22.55	99,880	109,250	9.38
1. Soya	61,100	71,200	16.53	67,000	74,760	11.58	74,760	83,500	11.69
2. Ajonjolí	85,000	106,000	24.71	96,000	125,000	30.21	125,000	135,000	8.00
C. Otros cultivos									
1. Fríjol*	120,000	181,000	50.83	165,000	181,000	9.70	181,000	190,000	4.97
Promedio simple	55,119	71,063	28.93	64,919	76,728	18.19	76,728	83,383	8.67

* Datos promedio de las diferentes variedades.
Fuente: Oficina de Planeación, IDEMA y cálculos de la SAC.

ginosas (22.55% nominal) y el fríjol (9.70% nominal). Los Unicos productos en los cuales se apreciaría una tendencia diferente de los preeios básicos oficiales serían el arroz (+ 31.03% nominal) y el ajonjolí (+ 30.31% nominal). Particularmente desestimulantes resultarían los aumentos en los casos del maíz (15.46%), la soya (11.58%) y el fríjol (9.70%).

En síntesis, si se consideran conjuntamente ambos semestres (segundo de **1986** y primero de 1987), es fácil ver que sólo el arroz y el ajonjolí resultarían claramente estimulados **y,** en menor medida, el sorgo. Además, en el caso del fríjol, se tendría en cierto modo un adecuado estímulo, definido ante todo por el sustancial incremento del precio de sustentación en el primer semestre (50.83%). Por otra parte, los productos más claramente desincentivados por medio de la fijación de precios de sustentación serían la soya y el maíz, lo cual resulta preocupante, sobre todo en presencia de un déficit de proteínas en la fabricación de concentrados, como se verá más adelante, y teniendo en mente el altísimo valor proteico de la oleaginosa mencionada. Tendencia que no se corrigió ni con los precios de sustentación del segundo semestre de 1987 ni con los que regirán en la primera cosecha de **1988,** recientemente establecidos,

2. Importaciones de productos agropecuarios (Cuadros Nos. **7** y 8).— En este aparte se analiza el comportamiento de las compras externas de productos del campo en los tres últimos años, es decir entre **1985** y **1987.** Se considera en este caso que lo ocurrido durante **1986** y el primer

CUADRO No. 7
IMPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
1985 – 1987

	1985		1986		1987		Var. 85-86 (%)		Var. 86-87(%)	
	Tons.	FOB 000 US$	Tons.	FOB 000 US$	Tons.	FOB 000 US$	Tons.	FOB 000 US$	Tons.	FOB 000 US$
A. Cereales	963235	129974.2	902529	96981.1	851534	88430.2	-6.30	-25.38	-5.65	-8.82
1. Maíz	59749	8039.1	31500	4176	0	0	-47.28	-48.05	-100.00	-100.00
2. Sorgo	135575	12988.9	65674	5284	22	1.8	-51.56	-59.32	-99.97	-99.97
3. Cebada	106787	14411.8	100223	9382.7	121511	10738.1	-6.15	-34.89	21.24	14.45
4. Trigo	661124	94534.9	705132	78138.4	650001	72090.3	6.66	-17.34	-7.82	-7.74
5. Trigo forrajero	0	0	0	0	80000	5600				
B. Oleaginosas	224935	75412.7	150896	46447.1	278261.8	67075.2	-32.92	-38.41	84.41	44.41
1. Aceite crudo	81999	43657.3	107830	37526	63408.8	22691	31.50	-14.04	-41.20	-39.53
2. Fríjol Soya	135939	30292.7	42716	8465.7	204853	42351.2	-68.58	-72.05	379.57	400.27
3. Torta de soya	6797	1169.7	0	0	10000	2033	-100.00	-100.00	100.00	100.00
4. Aceite mantequilla	200	293	350	455.4	0	0	75.00	55.43	-100.00	-100.00
C. Otros granos	34114	16546.4	34998	14866	62880.8	28080.1	2.59	-10.16	79.67	88.89
1. Fríjol	6697	4135.5	1364	813	0	0	-79.63	-80.34	-100.00	-100.00
2. Arveja	17049	5261.9	17553	4965.0	36245.2	12474.6	2.96	-5.64	106.49	151.25
3. Lenteja	9864	6869	16077	9086	25635.6	14951	62.99	32.28	59.46	64.55
4. Garbanzo	504	280	4	2	1000	654.5	-99.21	-99.29	24900.00	32625.00
D. Los demás	42166	15377.5	38830	12930	39488	15190.9	-7.91	-15.92	1.69	17.49
1. Harina de pescado	38024	12248	37331	11693	37488	13240.9	-1.82	-4.53	0.42	13.24
2. Leche en polvo	4142	3129.5	1499	1237	2000	1950	-63.81	-60.47	33.42	57.64
TOTAL	1264450	237310.8	1127253	171224.2	1232164.6	198776.4	-10.85	-27.85	9.31	16.09

Fuente: IDEMA - Oficina de Planeación y cálculos de la SAC.

CUADRO No. 8
IMPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
1985 – 1987

	1985		1986		1987	
	FOB 000 US$	%	FOB 000 US$	%	FOB 000 US$	%
A. Importaciones directas IDEMA	53141.5	22.39	11656.7	6.81	95932.0	48.26
B. Importaciones del IDEMA para terceros	125013.8	52.68	76817.4	44.86	69956.4	33.18
C. Importaciones de particulares	59155.5	24.93	82750.1	48.33	36888.0	18.56
Total	237310.8	100.00	171224.2	100.00	198776.4	100.00

Fuente: IDEMA-Oficina de Planeación y cálculos de la SAC.

semestre de 1987, período durante el cual se mantuvo una política de disminuir significativamente las importaciones, constituyó un importante estimulo a la producción nacional. Las cifras correspondientes a la primera mitad de 1987 no se presentan en los cuadros, a fin de facilitar la exposición, pero debe tenerse en mente que también en este lapso se mantuvo la decisión de reducir las importaciones.

Los productos que resultan con un mayor estimulo son claramente aquellos para los cuales se reducen más drásticamente las compras externas durante 1986 con respecto a 1985. Ellos son, en su orden: torta de soya (—100.00%), garbanzo (—99.29%), fríjol (—80.34%), soya (—72.05%), leche en polvo (—60.47%), sorgo (—59.32%), maíz (—49.05%) y, con menores porcentajes de disminución en el valor en dólares de las importaciones, cebada, trigo, aceites crudos, arveja y harina de pescado. Tan sólo crecieron las compras externas de aceite de mantequilla (butteroil) y lenteja. Todo esto llevó a que las importaciones totales de productos agropecuarios del país bajaran en un 10.85% en toneladas y en un 27.85% en valor.

En este período la mayor reducción se da en el grupo de las oleaginosas (—38.41% en valor), seguido de los cereales (—25.38% en valor), los demás productos (—15.92% en valor) y, finalmente, los otros granos (—10.16% en valor). Con todo, puede afirmarse que, en presencia de restricciones crediticias y elevación de los precios de sustentación por debajo de los niveles de inflación en el caso de las oleaginosas, el estímulo resultante del descenso en las compras externas no pudo actuar con total eficacia, cosa que sí sucedió en el caso de los cereales, particularmente del sorgo y la cebada.

Por otra parte, durante 1987 y en comparación con 1986, si los cupos de importación aprobados por el Consejo Directivo de Comercio Exterior se utilizan plenamente, la tendencia a la disminución de las compras externas y, por ende, su positivo influjo en el crecimiento de la producción nacional, variarían sustancialmente: en el curso del año las compras externas de productos agropecuarios aumentarían 9.31% en toneladas y 16.09% en valor. Como se verá más adelante, esta política de pare y siga no resulta plenamente justificada, si los cupos no se administran con la indispensable discrecionalidad por parte del IDEMA, utilizándolos sólo en caso de estricta necesidad para el abastecimiento interno.

Además, el crecimiento de las importaciones será ampliamente diferencial: aumento del 88.89% en el caso de los otros granos, aumento del 44.41% en el ramo de las oleaginosas, incremento del 17.49% en las de los demás productos y, en cambio, descenso en las de cereales del 8.82%. Los crecimientos más drásticos se producirían en las compras externas de soya (440.27%), arveja (151.25%) y torta de soya (100.00%). Es de anotar que todas las cifras corresponden a crecimientos del valor en dólares de las compras externas.

No obstante, tal como se aprecia en el Cuadro No. 8, podría señalarse un elemento positivo en la nueva política de importaciones de productos agropecuarios. Mientras que entre 1985 y 1986 las importaciones directas del **IDEMA** bajaron como participación dentro de las totales, del 22.39% al 6.81%, en 1987 con respecto a 1986 pasarían de la Última cifra mencionada al 48.26% de contribución al total. Ello indica que, pese a todo, el organismo oficial está dispuesto a mantener el control de los abastecimientos internos a través del manejo mayoritario de las compras externas del país,

3. Existencias (Cuadro No. 9).— Tal como se aprecia en el cuadro indicado, los inventarios mensuales de los principales productos agrícolas

CUADRO No. 9
TOTAL FISICO NACIONAL DE EXISTENCIAS MENSUALES DE PRODUCTOS AGRICOLAS
(Toneladas)

Período	Arroz	Cebada	Maíz	Sorgo	Trigo	Ajonjolí	Semilla Algodón	Soya	Torta de Soya	Fríjol	Azúcar	Total
Enero 1985	278822	9748	45459	105295	75992	3108	25993	14579	538	2405	0	561939
Enero 1986	235551	9972	76472	167804	57475	8025	27730	45148	1292	6420	0	635889
Enero 1987	226582	11918	54670	64715	91416	4387	17693	14250	2625	11227	16472	515955
Var. 85-86	−15.52	2.30	68.22	59.37	−24.37	158.20	6.68	209.68	140.15	166.94	n.a.	13.16
Var. 86-87	−3.81	19.51	−28.51	−61.48	59.05	−45.33	−36.20	−68.44	103.17	74.88	100.00	−18.86
Febrero 1985	238584	5866	55308	172720	49878	4743	38348	21095	1437	1443	0	589222
Febrero 1986	268790	18765	93401	268002	44029	12562	37427	59364	4927	8296	0	815563
Febrero 1987	223840	10506	61708	167516	77571	5599	48975	30584	1127	10318	20048	652792
Var. 85-86	12.66	219.89	68.87	55.17	−11.37	164.85	−2.40	181.41	242.87	474.91	n.a.	38.41
Var. 86-87	−16.72	−44.01	−33.93	−37.49	76.18	−55.43	17.50	−48.46	−77.13	24.37	100.00	−19.96
Marzo 1985	246855	2077	60426	161610	42426	4502	52342	15250	1331	1032	0	587851
Marzo 1986	241836	16591	100389	240017	50312	12361	41941	56932	7922	9476	0	777727
Marzo 1987	206912	551	66201	154497	53983	4191	50042	14405	882	8949	20420	581033
Var. 85-86	−2.03	698.80	66.05	48.52	18.59	174.57	−19.87	273.32	495.19	818.22	n.a.	32.30
Var. 86-87	−14.44	−96.68	−34.02	−35.63	7.30	−66.09	19.32	−74.70	−88.87	−5.56	100.00	−25.29
Abril 1985	212583	5648	51058	127235	50496	3392	47200	13389	4586	744	0	516311
Abril 1986	195544	0	100488	202484	55538	9380	41553	44904	4275	10379	0	664540
Abril 1987	157748	6441	62707	102086	36790	3644	41457	19783	149	6905	19902	457562
Var. 85-86	−8.02	−100.00	96.81	59.14	9.98	176.53	−11.96	235.88	−6.78	1295.03	n.a.	28.71
Var. 86-87	−19.33	100.00	−37.60	−49.61	−33.75	−61.15	−0.23	−55.94	−96.51	−33.47	100.00	−31.15
Mayo 1985	172224	1265	38544	84602	51899	2604	36469	21085	1090	489	0	410271
Mayo 1986	182954	1404	78285	156029	48422	8784	39473	31774	3935	9849	0	510909
Mayo 1987	118046	8149	44350	55446	42859	3755	33295	39224	145	4809	14980	365058
Var. 85-86	−22.80	10.99	103.11	84.43	−6.70	237.33	8.24	50.69	261.01	1914.11	n.a.	24.53
Var. 86-87	−11.21	480.41	−43.35	−64.46	−11.49	−57.25	−15.65	23.45	−96.32	−51.17	100.00	−28.55
Junio 1985	134702	2820	19532	58170	41105	2156	26540	11426	1431	1694	0	294576
Junio 1986	128693	2682	71936	127522	38646	7342	37403	18033	4585	9583	0	446425
Junio 1987	121341	4340	38508	33508	46562	3427	23842	9022	75	3924	14739	294288
Var. 85-86	−4.46	−4.89	268.30	139.84	−5.98	240.54	40.93	57.82	220.41	465.70	n.a.	51.55
Var. 86-87	−5.71	61.82	−53.42	−73.72	20.48	−53.32	−36.26	−49.97	−98.36	−59.05	100.00	−34.08

CUADRO No. 9 (Continuación)

TOTAL FISICO NACIONAL DE EXISTENCIAS MENSUALES DE PRODUCTOS AGRICOLAS

(Toneladas)

Período	Arroz	Cebada	Maíz	Sorgo	Trigo	Ajonjolí	Semilla Algodón	Soya	Torta de Soya	Fríjol	Azúcar	Total
Julio 1985	128463	7988	51222	67148	45127	2119	16924	16537	3343	1400	0	340271
Julio 1986	139523	3309	67989	112496	82113	6734	32689	24821	5962	10828	0	486464
Julio 1987	113943	8993	23432	77720	77440	2564	27105	20603	45	2933	n.d.	354778
Var. 85-86	8.61	−58.58	32.73	67.53	81.96	217.79	93.15	50.09	78.34	673.43	n.a.	42.96
Var. 86-87	−18.33	171.77	−65.54	−30.91	−5.69	−61.92	−17.08	−16.99	−99.25	−72.91	n.d.	−27.07
Agosto 1985	153716	8177	28624	130311	33452	1903	29263	17928	4064	1352	0	408790
Agosto 1986	173038	2852	68130	129413	80534	5086	57413	33770	5581	n.d.	0	555817
Agosto 1987	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Var. 85-86	12.57	−65.12	138.02	−0.69	140.74	167.26	96.20	88.36	37.33	−100.00	n.d.	35.97
Sept. 1985	206864	4470	23638	160963	37373	1744	30842	29620	2751	1737	0	488892
Sept. 1986	202688	11123	86404	124067	64283	4089	60226	42867	8868	11025	0	604530
Sept. 1987	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Var. 85-86	−1.69	148.84	262.83	−17.82	46.26	134.46	95.27	44.72	222.36	534.72	n.d.	23.65
Octubre 1985	236657	11908	32539	149530	37485	1491	23514	26522	2852	1774	0	524272
Octubre 1986	201018	11072	91739	95386	62913	2544	46880	42345	7626	12329	0	573852
Octubre 1987	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Var. 85-86	−15.06	−7.02	181.94	−36.21	67.84	70.62	99.37	59.66	167.39	594.98	n.d.	9.46
Noviembre 1985	264531	7627	65683	154413	40188	963	16958	16738	3189	939	0	571229
Noviembre 1986	208710	47746	73594	41796	55815	1818	47746	28798	7376	11866	0	525265
Noviembre 1987	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Var. 85-86	−21.10	526.01	12.04	−72.93	38.88	88.79	181.55	72.05	131.30	1163.68	n.d.	−8.05
Diciembre 1985	248362	8716	74723	121146	64867	2596	12565	18875	1817	4380	0	548026
Diciembre 1986	252253	12840	75821	32855	87836	1228	33933	12667	3675	17313	0	530421
Diciembre 1987*	234825	n.a.	110975	89713	n.a.	1575	20957	16350	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.
Var. 85-86	1.57	47.32	1.47	−72.88	60.12	−52.70	170.06	−32.89	102.26	295.27	n.d.	−3.21
Var. 86-87	−6.91	n.a.	−70.73	173.06	n.a.	28.26	−38.24	29.08	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.

* Se supone que al final de 1987 se reconstituyen los inventarios en una cifra equivalente a mes y medio de la producción anual.
n.a.: no aplicable.
n.d.: no disponible.

Fuente: Superintendencia Bancaria, IDEMA y Cálculos de la SAC.

experimentaron en 1987 un notable descenso con respecto a 1986, especialmente significativo en los casos del maíz, el sorgo, el ajonjolí, la torta de soya y la soya. Tendencia que revirtió completamente la que caracterizó a 1986, año para el cual los inventarios tendieron a crecer significativamente.

Esto refleja un cambio en la concepción de la política de inventarios llamados "reguladores". Generalmente y hasta 1987, el mercado de productos agrícolas en Colombia se caracterizó por una estructura oligopsónica (pocos compradores, muchos vendedores), especialmente en el caso de los productos con un importante consumo industrial. Además, el desbalance del poder de negociación de precios, en desmedro de los cultivadores, se acentuó muchas veces por el hecho de que se tendía a mantener existencias excesivamente elevadas, buena parte en manos del IDEMA, que muchas veces se realizan en plena cosecha, con el consiguiente efecto negativo sobre los precios de mercado.

Durante 1987, este criterio de política agropecuaria, que se justificó como un mecanismo de defensa a corto plazo de los consumidores, se revisó, para dar paso a un criterio de prioridad a la producción nacional, afectada por una casi perpetua recesión durante los Últimos diez años, lo cual debe saludarse como positivo a mediano y largo plazo.

Si los cultivadores pueden disponer de recursos para dedicarlos a la incorporación de los elementos tecnológicos disponibles a los procesos productivos, en vista de los mejores precios y del aumento de la rentabilidad de las labores del campo, ello incidirá en mayores productividades y en precios más razonables en el mediano plazo, contrarrestándose así el primer impacto negativo temporal sobre el consumidor y fortaleciéndose un sector cuya prioridad dentro del conjunto de la economía es indiscutible, como se reconoce en el Último Plan de Desarrollo. Claro que, fuera de los buenos precios, habría que considerar también la eliminación de extracostos ajenos al proceso productivo, la adecuación del crédito a las necesidades de la producción y otras mejoras de las políticas sectoriales, para inducir efectivamente el cambio tecnológico.

Queda, sin embargo, la preocupación de que la reversión de la política de importaciones antes analizada traiga también consigo el retorno de concepciones de mercadeo que parecían superadas, las cuales fortalecían los oligopsonios con el argumento de defender los intereses del consumidor.

4. Algunos comentarios finales (Cuadros Nos. 10 al 13).— Para concluir esta parte dedicado al análisis del impacto de las políticas de fomento a la producción nacional, a continuación se realiza un balance de las necesidades de consumo de sorgo, tortas oleaginosas y aceites crudos. Así mismo, se mira el contenido proteínico y calórico de la producción nacional de insumos para concentrados. Dentro de este contexto se examina la necesidad de realizar importaciones, de acuerdo con los cupos aprobados por el Consejo Directivo de Comercio Exterior.

En el Cuadro No. 10 se calcula el consumo aparente (producción más importaciones más efecto neto de la variación de existencias) de sorgo y maíz en Colombia. Se considera que el año de 1985 fue un período de consumo normal. Para ver si el consumo aparente cubre las necesidades, se agrega al consumo aparente de 1985 un 10% anual de incremento, relacionado con el dinámico comportamiento de las actividades consumidoras de concentrados. Por otra parte, para el año de 1987 se supone que a finales de diciembre se reconstituirán los inventarios, en un nivel equivalente a mes y medio de la producción interna, cifra que, en un producto que

CUADRO No. 10
CONSUMO APARENTE DE SORGO Y MAIZ EN COLOMBIA
(Toneladas)

	1985	1986	1987
I. Sorgo			
Producción	499400	599900	717700
Importaciones*	136675	66674	80022
Variación Inv.	−86104	91290	−56858
Consumo Aparente	548871	756864	740864
Var % Cons Aparente		37.89	− 2.11
Consumo 1985 + 10% anual	548871	603758	664134
Balance	0	253106	76730
II. Maíz			
Producción	762600	788100	887800
Importaciones	69749	31500	0
Variación Inv.	−18712	−1098	−35154
Consumo Aparente	803637	818502	852646
Var % Cons Aparente		1.85	4.17

* Para 1987 se incluyen 80000 toneladas de trigo forrajero.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Cuadros Nos. 7 y 8, "Oil World Quarterly" y cálculos de la SAC.

CUADRO No. 11
CONSUMO APARENTE DE TORTAS OLEAGINOSAS EN COLOMBIA
(Toneladas)

	1985	1986	1987
A. Producción Interna (1)	176664	232922	192092
1. Torta de soya	75758	134955	86138
2. Torta de algodón	81900	73752	80293
3. Torta de palmiste	10508	12863	13414
4. Torta de ajonjolí	6939	9995	6372
5. Torta de girasol	0	0	3116
6. Torta de maní	1559	1357	1604
7. Torta de canola	0	0	1155
B. Importaciones	114189	33746	171834
1. Torta de soya	6797	0	10000
2. Fríjol soya (2)	107392	33746	161834
C. Consumo aparente	290853	266668	363926
Var % Cons Aparente		− 8.32	36.47
D. Consumo 1985 + 10% anual	290853	319938	351932
E. Balance	0	−53271	11994

(1) Considera la variación de inventarios de la soya, la semilla de algodón y el ajonjolí, de acuerdo con sus equivalentes en torta.
(2) Convertido en su equivalente en torta.
Fuente: Ministerio de Agricultura, FEDEPALMA Cuadros Nos. 7 y 8, "Oil World Quarterly" y cálculos de la SAC.

no mostró entre 1985 y 1987 alteraciones significativas de las existencias como el arroz, situaría los inventarios en niveles normales, tal como puede verse al final del Cuadro No. 9.

Bajo estas consideraciones, en el cuadro mencionado se aprecia claramente que la cifra de consumo aparente de sorgo sería más que suficiente para las necesidades internas, tanto en 1986 como en 1987, con excedentes de cerca de 150.000 toneladas en 1986 y de 76.730 toneladas en 1987, cantidad esta Última muy cercana a las 80.000 toneladas de importaciones de trigo forrajero que han sido incluidas en los cupos de importación y que también se consideró, por ser el producto sustituto muy próximo del sorgo, dentro de las importaciones de sorgo en 1987. Por otra parte, puede verse que el consumo aparente de maíz no sufre en 1986 y 1987 cambios sustanciales, lo que corrobora el argumento de que el abastecimiento de sorgo fue suficiente, dado que no hubo desplazamientos de la demanda notorios hacia el maíz, como sustituto también muy próximo del sorgo.

En cuanto se refiere al consumo aparente de tortas oleaginosas, bajo las mismas hipótesis de reconstitución de inventarios, en este caso de so-

ya y semilla de algodón, y de incremento normal del consumo del 10% anual en 1986 y 1987, puede verse en el Cuadro No. 11 que en 1986 se habría producido un déficit de 53.271 toneladas, en tanto que en 1987, con las importaciones, habrá un superávit de 11.994 toneladas.

Con todo, dado que existe cierta posibilidad de sustitución entre sorgo y oleaginosas como fuente de proteínas, se considera mejor hacer un balance global del contenido proteínico y energético del consumo aparente de insumos para concentrados, el cual se aprecia en el Cuadro No. 12. Se supone reconstitución de inventarios cuando sea del caso e incrementos del consumo del 10% anual, contemplando además los datos técnicos de contenido de proteínas y energía por tonelada en cada uno de los productos considerados. Así mismo, se considera que el consumo de 1985 fue normal.

En tal situación, como puede verse en el Cuadro No. 12, se habría presentado en 1986 un déficit proteínico equivalente a 11.492 toneladas, a pesar de darse un excedente energético de 433.224 millones de kilocalorías. Pero, en 1987, si se realizan todas las importaciones programadas, se tendría superávit de proteínas y energía, de 21.141 toneladas para las primeras y de 692.900 millones de kilocalorias para la segunda. Es de anotar que las 80.000 toneladas de trigo forrajero y las 50.000 adicionales del cupo de importación de soya para el segundo semestre de 1987 equivalen a 28.550 toneladas de proteínas y 410.150 millones de kilocalorías.

En consecuencia, si se dejaran de efectuar tales importaciones, el déficit sería sólo de 7.409 toneladas de proteínas, manteniéndose el excedente energético. Esta cifra, equivalente sólo al 2.51% de las necesidades de consumo de proteínas, podría suplirse aproximadamente con compras externas de 19.000 toneladas de soya. Esto, teniendo en cuenta que en el aparte destinado al análisis de las cifras de producción agropecuaria se previó una producción de soya en 1987 de 100,700 toneladas y no de más de 130.000, como se estima oficialmente.

Para concluir estos raciocinios, en el Cuadro No. 13 se presentan cálculos relativos a las necesidades de consumo de aceites crudos entre 1985 y 1987, que tienen detrás las mismas hipótesis de reconstitución de inventarios cuando sea del caso y la consideración de que el consumo crece anualmente al 4%, cifra que incluso podría considerarse demasiado elevada, ya que supone una elasticidad ingreso para el producto mayor que uno, lo cual no es frecuente para los alimentos en Colombia. Además, se tienen en cuenta los datos técnicos de contenidos de aceite en cada oleaginosa, según "Oil-World Quarterly".

De acuerdo con todo ello, puede verse que en 1986 se habría producido un superávit de abastecimiento de aceites crudos, más o menos equivalente al déficit de los mismos que se tendría hacia finales de 1987. Es decir, los excedentes del año anterior podrían suplir los faltantes de 1987. Pero, en este caso las importaciones si serían estrictamente indispensables para cubrir las necesidades de consumo, a diferencia del caso de los insumos para concentrados.

Con todo, queda el interrogante de si en tal situación no sería mejor prescindir de las importaciones de soya que no sean indispensables para satisfacer las necesidades proteínicas de los compradores de concentrados (es decir, las que estén por encima de las 19.000 toneladas del producto antes definidas como indispensables dentro del cupo adicional de importaciones del segundo semestre de 1987) y efectuar más bien importaciones de aceites crudos.

De esta forma, se tendría la ventaja de no introducir al mercado interno considerables volúmenes de soya en plena cosecha, con el posible

CUADRO No. 12

BALANCE PROTEINICO Y ENERGETICO DEL CONSUMO APARENTE DE INSUMOS PARA CONCENTRADOS EN COLOMBIA 1985 — 1987
(Toneladas y Millones de Kilocalorías)

	1985		1986		1987	
	Proteínas	Energía	Proteínas	Energía	Proteínas	Energía
A. Cereales	80235	2480680	103654	3186193	112720	3419823
1. Sorgo	60376	1811274	83255	2497651	81495	2444851
2. Maíz (1)	16073	562546	16370	572951	17053	596852
3. Trigo Forrajero	0	0	0	0	9600	248000
4. Arroz (2)	3240	97200	3600	108000	4000	120000
5. Avena	546	9660	429	7590	572	10120
B. Oleaginosas	132678	976515	118860	880731	168067	1244590
1. Torta de Soya	94973	702804	84350	624190	128986	954496
2. Torta de Algodoón	35217	237510	31713	213881	34526	232850
3. Torta de Palmiste	1786	31524	2187	38589	2280	40242
4. Torta de Girasol	0	0	0	0	1091	8725
5. Torta de maní (3)	702	4677	611	4071	722	4812
6. Torta de Canola	0	0	0	0	462	3465
C. Otros	31086	345677	34392	549459	35592	629962
1. Harina de Pescado	24336	121677	23892	119459	23992	119962
2. Azúcar (4)	2750	200000	5500	400000	6600	480000
3. Harina de sangre (5)	4000	24000	5000	30000	5000	30000
D. Totales	243998	3802872	256906	4616383	316379	5294375
E. Consumo 1985 + 10% anual	243998	3802872	268398	4183159	295238	4601475
F. Balance	0	0	—11492	433224	21141	692900

(1) Se supone que el 20% de la producción de maíz se destina a la fabricación de concentrados, es decir una cantidad un poco superior a la producción de maíz tecnificado.
(2) Se supone un consumo de arroz para concentrados de 32400 toneladas en 1985, 36000 toneladas en 1986 y 40000 toneladas en 1987, de acuerdo con estimativos de FEDEARROZ.
(3) Se supone que la mitad de la cosecha de maní se destina a la producción de aceite y tortas, lo cual posiblemente es exagerado. Sin embargo, la inclusión del producto en los estimativos no afecta significativamente los cálculos.
(4) Se supone un consumo de azúcar para concentrados de 50000 toneladas en 1985, 100000 toneladas en 1986 y 120000 toneladas en 1987, de acuerdo con estimativos de ASOCAÑA.
(5) Se supone un consumo de 8.000 toneladas en 1985 y 10000 toneladas en 1986 y 1987. Se calcula esta cifra baja por dos razones: no hay un proceso de industrialización desarrollado del producto y otros similares y existe un problema de digestibilidad de la proteína del producto para consumo animal.

Fuente: Cuadro No. 14 y "Apuntes de Nutrición Animal" de la Universidad Nacional. Cálculos y estimativos de la SAC.

CUADRO No. 13

CONSUMO APARENTE DE ACEITES CRUDOS EN COLOMBIA
(Toneladas)

	1985	1986	1987
A. Producción Interna (1)	248564	267117	268884
1. De palma africana	125250	140000	146000
2. De algodón	91423	82127	89630
3. De Soya	18752	30055	18126
4. De palmiste	5859	5100	6030
5. De ajonjolí	6138	8842	5637
6. De girasol	0	0	1442
7. De maní	1141	994	1174
8. De canola	0	0	846
B. Importaciones	106468	115519	100283
1. Aceites Crudos	81999	107830	63409
2. Soya (2)	24469	7689	36874
C. Consumo Aparente	355032	382636	369167
Var % Cons Aparente		7.78	−3.52
D. Consumo 1985 + 4% Anual	355032	369233	384003
E. Balance	0	13403	−14385

(1) Considera la variación de inventarios de la soya, la semilla de algodón y el ajonjolí, de acuerdo con sus equivalentes en aceite.
(2) Convertido en su equivalente en aceite.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Cuadros No. 7 y 8, "Oil - World Quarterly" y cálculos de la SAC.

efecto de deprimir los precios de la oleaginosa, además de facilitar una distribución más racional de las importaciones entre los fabricantes de grasas y aceites, algunos de los cuales no están capacitados técnicamente para procesar soya en el corto plazo, como en el caso de las fábricas dedicadas a extraer aceites de la semilla de algodón que dependen de los gremios productivos.

III. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

Según los cálculos de la SAC, se llega a estimar un crecimiento en toneladas del 4.58% en la producción agrícola de 1987 con respecto a la del año precedente. Crecimiento que, si bien es inferior al estimado oficialmente, resulta de todas maneras estimulante y superior al que se dió en 1986 (2.8%). Con todo, preocupa la notable asimetría del aumento del volumen de las cosechas por grupos de productos.

Así, en tanto que en los cultivos permanentes se daría un crecimiento del volumen de la producción del 5.64%, en los semestrales dicha cifra ascendería a sólo algo más del 3%, ante todo por aumentos de productividad. Además, dentro de las cosechas de cultivos transitorios, se notaría un alza considerable en la producción de cereales (8.39%), una ligera elevación de la de otros cultivos (1.72%) y un drástico descenso de las cosechas de oleaginosas (−16.03%).

Es posible decir que, si bien la política de fomento a la producción nacional -conformada por el manejo de los precios de sustentación, las importaciones y las existencias—tuvo, por lo general, un efecto positivo, a pesar de algunas diferencias entre productos, el alcance de las políticas sectoriales se vio restringido por el papel negativo desempeñado por las asignaciones de crédito oficial.

La restricción de recursos de crédito, originada por la falta de ingreso de fondos del Banco Interamericano de Desarrollo y la práctica generalización de las exenciones de inversiones obligatorias del sector financiero en papeles del FFAP, condujo a una asignación diferencial de los flujos de financiación dentro de los distintos subsectores productivos de la agricultura colombiana.

En estas circunstancias, en tanto que los cereales y otros cultivos, dentro del grupo de los

transitorios, contaron con recursos de crédito oficial relativamente aceptables (a pesar del descenso del número de créditos y de la baja del hectareaje financiado), la financiación de cultivos de oleaginosas fue claramente deficiente: descenso del 10.89% en el número de usuarios, baja del 24.33% en el hectareaje financiado y crecimiento del valor nominal de los créditos de sólo el 2.31%, que implica una baja aproximada en términos reales del 20%.

Además, las financiaciones de cultivos permanentes y, en general, las de mediano y largo plazo del FFAP no tuvieron un comportamiento positivo. Dentro de este contexto, cabe resaltar que la nueva fórmula de pago de los créditos de largo plazo definida por la Resolución 41/87 de la Junta Monetaria, amenaza con descapitalizar a los agricultores, con una exagerada concentración de los pagos en el sexto **año** del período de amortización, que no se adecúa a los flujos normales de fondos de la actividad financiada y que puede tener graves consecuencias de mediano y largo plazo.

Los únicos elementos positivos que se apreciarían nítidamente en el manejo de la política crediticia oficial serían una cierta democratización de las financiaciones, muy leve por cierto, y un aumento más o menos suficiente de las financiaciones por hectárea en los distintos cultivos, que permitirían cubrir los elevados incrementos de los costos de producción que se han dado en los Últimos tiempos. A este respecto, debe indicarse que durante el segundo semestre de 1987 comenzó a deteriorarse dicha tendencia favorable.

Preocupa, de otra parte, que la polftica de fomento a la producción nacional seguida consistentemente hasta mediados del año, vaya a ser sometida a lo que se denomina un pare y siga, a juzgar por los muy voluminosos cupos de importación definidos recientemente por el Consejo Directivo de Comercio Exterior, que pueden llevar también a una modificación de la política de manejo de las existencias, en desmedro de los cultivadores.

Los cálculos realizados por la SAC, que suponen incluso que se reconstituyen los llamados inventarios reguladores, llevan a concluir que las inportaciones de trigo forrajero no se justifican y que las de soya serían exageradas en una cifra cercana a las 30.000 toneladas, si lo que se desea es solamente contar con suficientes disponibilidades internas de proteínas **y** energía para la fabricación de concentrados.

Si se prescindiera de las importaciones de trigo forrajero y de las de 50.000 toneladas de soya, a pesar de que los cálculos de la SAC consideran una producción interna de la oleaginosa en 1987 muy inferior a la oficialmente calculada, el déficit proteínico del consumo interno de insumos para concentrados sería sólo del 2.51%. Porcentaje de desabastecimiento que puede suplirse adecuadamente rebajando el cupo de importación de soya en las 30.000 toneladas antes mencionadas.

Con todo, en estas circunstancias, se tendría un déficit para el consumo interno de aceites crudos. Sin embargo, para no afectar innecesariamente los precios de la soya con importaciones masivas en plena cosecha, parecería más adecuado efectuar compras externas de aceites crudos para satisfacer el consumo. Ello tendría, además, la ventaja de permitir una distribución más racional de las importaciones entre los fabricantes de grasas y aceites, algunos de los cuales no están técnicamente capacitados para procesar soya en el corto plazo.

Para dar término a este documento, cabe señalar que, a juzgar por las cifras de áreas inscritas en el ICA que se presentan en el Cuadro No. 2, las cuales indican un crecimiento de las inscrip-

ciones del 33.35%, si se compara el lapso comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 1987 con igual período del año precedente, las perspectivas de producción para el primer semestre de 1988 serían muy positivas. Lo que se apoyaría también en las tendencias más o menos favorables de los créditos de corto plazo del FFAP en lo que va corrido de la segunda mitad de 1987.

No obstante, la plena materialización de las buenas perspectivas depende en alto grado de lo que se defina con respecto a las políticas sectoriales. Sobre el particular lo más importante que puede decirse es que es imperativo fortalecer los recursos crediticios, sobre todo los de mediano y largo plazo, y evitar el pare y siga en la política de fomento a la producción nacional.

En lo relativo a créditos podría fortalecerse el FFAP, una vez superada prácticamente la crisis financiera de los Últimos años, eliminando el cúmulo de exenciones a las inversiones de las entidades crediticias en documentos del Fondo que se han producido en los Últimos años. En cuanto atañe a la política de estímulo a la producción nacional, urge continuar la racionalización de las importaciones para que, teniendo en mente el indispensable abastecimiento interno, no se vaya a retornar a manejos contraproducentes para el desarrollo del sector agropecuario en materia de los niveles de compras externas e inventarios "reguladores".

Fuera de los problemas crediticios y de importaciones atrás aludidos, es imperativo resaltar que los altos niveles de precios de los insumos, el práctico cierre de las financiaciones de largo plazo y otros problemas estructurales del FFAP, las deficiencias en la infraestructura de transporte y puertos, el alto costo de los servicios estatales y la reciente disminución de la tasa de devaluación anual, al afectar notoriamente las posibilidades de competencia de la agricultura colombiana, hacen concebir serias dudas sobre el desempeño del sector en el mediano y largo plazo.